

## **PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Un DESASTRE se define como un evento repentino no planeado que ocasiona la “no disponibilidad” de los servicios informáticos por un tiempo tal que, para restablecer estos servicios, es necesario utilizar facilidades alternas de cómputo y comunicaciones en otra ubicación.

Para poder restablecer estos servicios se hace necesario planear, desarrollar, probar y llevar a cabo procedimientos que aseguren la recuperación de estos servicios, empleando estos recursos para responder ante interrupciones que afecten los servicios de cómputo y comunicaciones.

### **2. OBJETIVOS**

Este Plan de Recuperación fue desarrollado para alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Dar continuidad a los servicios informáticos de la dependencia en caso de presentarse una situación de contingencia mayor o catastrófica.
- Proveer un enfoque organizado para el manejo de las actividades de respuesta y recuperación luego de un incidente no planeado o de una interrupción prolongada de los servicios de cómputo, con el objeto de evitar confusión y reducir la probabilidad de error.
- Ofrecer respuestas oportunas y apropiadas a cualquier incidente no planeado, reduciendo así el efecto de una interrupción de los servicios de cómputo.
- Recuperar las aplicaciones y documentos de una manera oportuna, incrementando la habilidad de la dependencia para recuperarse de una pérdida o daños a las instalaciones y servicios.

### **3. ACTIVIDADES DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN:**

- Participar en la evaluación de daños en la infraestructura tecnológica, en los sistemas y en las comunicaciones.
- Estimar el tiempo de reparación o reemplazo de equipos y/o sistemas afectados por una contingencia o que presentan fallas.
- Coordinar el rescate de equipos para que no sufran mayor daño.
- Restaurar y/o reconstruir archivos vitales.
- Asistir en la recuperación de los datos protegidos de las computadoras personales y de las redes locales.
- Restablecer el acceso a la red local y a los sistemas de cómputo centralizados.
- Obtener los datos protegidos (Back-up) conservados.
- Coordinar todas las actividades de soporte para la restauración del equipo de Cómputo afectado.



## PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES

### 4. ACCIONES PREVENTIVAS

#### 4.1. Interrupción eléctrica

Los cortes de corriente, por muy pequeñas que sean pueden causar daños físicos o pérdidas de datos en los equipos de cómputo. Los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) son aparatos diseñados para mantener el equipo de cómputo encendido en caso de interrupción eléctrica, el tiempo que se mantiene encendido un equipo varía según el modelo y la batería del UPS, el objetivo principal es permitir al usuario guardar la información de los archivos que estaban en uso previo a la interrupción eléctrica y poder apagar de manera correcta el equipo y con esto se evitan; la pérdida de información, dañar archivos por el apagado inesperado y un daño físico en la Disco Duro.

Es por esta razón que todos los equipos de cómputo de escritorio cuentan con un UPS para reducir considerablemente la pérdida de información y daños físicos en el equipo en caso de una interrupción eléctrica.

#### 4.2. Respaldos de información

La pérdida de información en forma parcial o total es un riesgo que se corre en cualquier organización, esto puede ser debido a: errores involuntarios de los usuarios, fallas de hardware, fallas de software, virus informáticos, desastres naturales o bien por sabotaje. La información que se almacena en los equipos de cómputo posee un valor cuantitativo y cualitativo para la dependencia por lo que es importante tomar medidas para reducir el impacto en el caso de pérdida de información, para estas situaciones se toma como medida preventiva los respaldos de información.

Un respaldo de información es un mecanismo de la copia de los datos importantes de un dispositivo primario en uno o varios dispositivos secundarios, ello para que en caso de que el primer dispositivo sufra una avería electromecánica o un error en su estructura lógica, sea posible contar con la mayor parte de la información necesaria para continuar con las actividades rutinarias y evitar pérdida generalizada de datos.

Los usuarios de los equipos de cómputo serán responsables de la información contenida en el equipo de cómputo asignado y de que esta sea debidamente respaldada, los usuarios de los equipos de cómputo serán responsables de archivar y respaldar la información contenida en el correo electrónico en caso de ser correo oficial. Sin embargo, a solicitud de los usuarios el área de informática brinda el apoyo para la realización de respaldos de información sin ningún tipo de periodicidad.



### PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES

#### 4.3. Respaldos de Base de Datos

Al no contar con sistemas informáticos especializados para el desarrollo de las actividades de la dependencia no se tienen bases de datos que respaldar.

#### CONCLUSIÓN:

Los planes ante desastres son de vital importancia para la dependencia y su correcto funcionamiento para mantener la atención al público, la nube presenta cualidades que mejoran la respuesta y facilitan la vida ante estas situaciones, por lo que se considera más segura y menos vulnerables a los males que pueden acontecer en el mundo, por ello se recomienda a los usuarios no solo tener un respaldo en medios físicos (memorias, discos duros etc.) sino que también en medios electrónicos (la nube).

ATENTAMENTE  
EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS  
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ING. ALEJANDRO ALAIN RIVERA CARRILLO